

Sobre la ordenación de mujeres

por

Roger Smalling, D.Min

www.espanol.visionreal.info

La cuestión de la ordenación de mujeres se reduce a la diferencia entre *creación* y *cultura*.

Los que defienden la ordenación de mujeres a cargos eclesiásticos, sostienen que la mujer es igual al hombre. De allí, asumen que la exclusión de ellas a tales cargos, se basa en normas culturales pasadas de moda. Este enfoque se denomina *igualitarismo*.

Debido a que actualmente las mujeres han sido exitosas en la competencia con los hombres en campos de negocios y política, los igualitarios no ven ninguna razón para excluirlas del liderazgo dentro de la iglesia. Rehusársela —se argumenta— es simplemente discriminación, en base a un prejuicio ya superado.

Aquellos que reservan la ordenación solamente a los hombres, basan su pensamiento en los propósitos de Dios en la creación, antes de que existieran las culturas. Este enfoque se denomina *complementarismo*, ya que ellos sostienen que la mujer fue creada como un complemento del hombre en el propósito para el que fue creado, o sea, el de cuidar la tierra para la gloria de Dios.

La carga de la prueba

Para acabar con 3500 años de práctica judía y cristiana, los igualitarios deben demostrar —del texto bíblico mismo— que la razón de excluir a la mujer de puestos de autoridad en la iglesia ha sido cultural. Meramente afirmar que es algo cultural, no constituye prueba. Acusar a los complementaristas de chauvinismo o prejuicio, tampoco es prueba.

En el estudio que sigue, veremos que los apóstoles, aunque conocían de las consideraciones culturales, las ignoraron a favor de temas que se remontan a la creación, antes de que las culturas existieran.

La autoridad del hombre en el hogar ¿se extiende a la iglesia?

El hombre como cabeza del hogar se lo establece claramente en el Génesis, antes de la existencia de las culturas. Tanto los complementaristas como los igualitarios lo reconocen así.

Y dijo Jehová Dios: No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él. Génesis 2:18

De aquí, vemos que la mujer fue creada para dos propósitos: Como compañera del hombre y como su ayuda. Se establece así la cuestión de la autoridad.

Aunque los igualitarios aceptan este punto, a la vez sostienen que el hogar y la iglesia son instituciones separadas.

Pero ¿lo son? O, la autoridad del hombre en el hogar ¿se extiende a la iglesia? Veamos qué dice Pablo al respecto:

1Timoteo 2:11-15 La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. 12 Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. 13 Porque Adán fue formado primero, después Eva; 14 y Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en transgresión. 15 Pero se salvará engendrando hijos, si permaneciere en fe, amor y santificación, con modestia.

Inmediatamente, Pablo recurre a un argumento de la creación para justificar dos prohibiciones: Las mujeres no pueden enseñar a los hombres en la iglesia ni ejercer autoridad sobre ellos.

La razón dada es que Adán fue creado primero. Esto le dio el derecho de ejercer autoridad. Pero, ¿acaso Pablo afirma que esto se refiere solo al hogar? Pablo usa la creación de Adán para justificar una práctica en la iglesia. Esto antecede a las culturas.

Además, Pablo da a entender que poner a una mujer en un puesto de autoridad puede dejarlas aptas al engaño demoníaco. La iglesia puede estarles exponiendo al mismo tipo de tentación que enfrentó Eva. La intención de Pablo, por lo tanto, no es discriminatoria sino protectora.

El último versículo del texto anterior me dejó perplejo hasta que vi el elemento protector que contiene.

La cláusula, *se salvará engendrando hijos*, no significa que la maternidad tenga un valor salvador ni que sea una obligación moral de todas las mujeres el tener hijos. Simplemente quiere decir que el papel primario de las mujeres lo constituye el cuidar a su esposo e hijos.

Al ponerlas en funciones para las cuales no fueron creadas, las sometemos a presiones que no son suyas de manejar. Lidar con serpientes en el jardín es trabajo del hombre. Les corresponde a los hombre hacer frente a serpientes del jardín.

Nuevamente, el contexto indica que el tema de la ordenación es una cuestión de la creación, mas no cultural. Los tiempos pueden cambiar, pero los propósitos de Dios en su creación nunca cambian.

Otro texto clave es 1Corintios 11:3-16. En este capítulo, Pablo contesta la pregunta acerca de la costumbre de las mujeres en Corinto de cubrirse la cabeza. Aunque clarifica que las demás iglesias no tienen tal costumbre, sin embargo la aprueba ya que los corintios intentan expresar la sumisión de las mujeres a la autoridad de la iglesia, la cual a su vez, se basa en los propósitos de la creación.

Resulta difícil ver cómo los igualitarios puedan encontrar otra intención en este texto que la de establecer la autoridad masculina en la iglesia.

Los igualitarios a veces sostienen que tanto hombres como mujeres son creados a imagen de Dios, y que por eso deben tener el mismo valor. De allí, asumen que las mujeres tienen derecho a las mismas funciones y cargos en la iglesia.

Lo ilógico de esto es muy simple sin ver las Escrituras, pero Pablo usa la idea de imagen de Dios para llegar a este punto. Lo cual a su vez, refuta la posición igualitaria.

Primer punto: Primacía en el hogar

Pero quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios la cabeza de Cristo. 1Corintios 11:3

Pablo inicia su argumentación desde una jerarquía simple que incorpora a toda la creación. Dios, Cristo, marido, mujer. El explica que sería totalmente absurdo que la esposa ejerciera autoridad sobre su marido, tal como lo sería que el esposo tuviera autoridad sobre Cristo, o Cristo sobre Dios Padre.

Más importante aún es que Pablo usa el hogar como el fundamento de la autoridad dentro de la iglesia. En la tradición apostólica, el hogar y la iglesia son diferentes instituciones, pero —ninguna manera— separadas. Esto explica cómo Pablo continúa avanzando en su argumentación sin problema, partiendo del hogar y aplicando eso a la iglesia.

Esto pone a los igualitarios en una posición muy incómoda, estando obligados a demostrar que las dos instituciones son completamente separadas, contrario al texto.

Segundo punto: Primacía de la imagen

Porque el varón no debe cubrirse la cabeza, pues él es imagen y gloria de Dios; pero la mujer es gloria del varón. 1Corintios 11:7

El hombre es la imagen de Dios. La mujer es la imagen del hombre. Así, por medio del hombre la mujer llegó a ser imagen de Dios también. La imagen del hombre se deriva directamente de Dios, la de la mujer, indirectamente, por intermedio del hombre.

Tercer punto: El orden de la creación

Porque el varón no procede de la mujer, sino la mujer del varón, 1Corintios 11:8

Lo que Pablo aquí implica es que Dios pone la autoridad en el hombre, pues él fue creado primero.

Cuarto punto: El propósito de la creación

y tampoco el varón fue creado por causa de la mujer, sino la mujer por causa del varón. 1Corintios 11:9

Dios creó al hombre para ser quien cuide de la creación y a la mujer para que sea su apoyo. Esto establece autoridad por el diferente propósito en la creación para cada género.

Pablo muestra que comprende que la autoridad queda establecida con este propósito de la creación, con estas palabras,

Por lo cual la mujer debe tener señal de autoridad sobre su cabeza 1Corintios 11:10

¿Acaso esto significa que las mujeres hoy en día deban llevar velo, como lo hacen en algunas culturas del Oriente? No. Pablo da reconocimiento a los corintios por aplicar una costumbre local para expresar una verdad bíblica, aunque tal particular forma de expresión cultural no es aplicable universalmente. El cabello femenino basta para cubrirse, si a alguien le preocupa esta cuestión.

Pablo muestra que toma muy en cuenta los temas culturales, pero no da lugar a la autoridad de la mujer en la iglesia, ni siquiera basada en la cultura, o en la imagen de Dios, los talentos o ningún otro aspecto.

Interdependencia

Pero en el Señor, ni el varón es sin la mujer, ni la mujer sin el varón; 12 porque así como la mujer procede del varón, también el varón nace de la mujer; pero todo procede de Dios. 1Corintios 11:11,12

Es un grave error del hombre si piensa que, siendo él la autoridad en el hogar o en la iglesia, tenga el derecho de asumir una actitud independiente de la mujer. Tal actitud es producto del orgullo, no es lógica ni encuentra justificación en ningún propósito de la creación. Un líder cristiano que desprecia a la mujer en la iglesia o el hogar, encontrará problemas, no solo con ellas, sino también con Dios.

La mujer fue creada como complemento del hombre. Aunque no para liderar sobre él, tampoco debe ser menospreciada.

La cuestión de los dones espirituales y la capacidad

Los igualitarios a veces discuten en base de que las mujeres que poseen algún don espiritual tienen derecho a igual autoridad. Un niño también puede poseer dones espirituales pero ¿qué tiene que ver esto con el propósito de la creación?

Y ¿qué de la capacidad? La ordenación no es un tema de capacidad sino de llamado.

Y nadie toma para sí esta honra, sino el que es llamado por Dios, como lo fue Aarón. Hebreos 5:4

El llamado de Dios no es necesariamente a individuos porque sean las personas más capaces de todas. Su llamado se basa en su propia soberanía y gracia. Esto no tiene nada que ver con el propósito de la creación en cuanto al género.

En este ensayo, aprendimos que...

- Los igualitarios basan su posición en tres aspectos: La cultura, la imagen de Dios y la capacidad como tal. La enseñanza apostólica sobre los propósitos de Dios al crear los dos géneros, desbarata los tres argumentos igualitarios y deja ver su total irrelevancia.
- Los dos textos estudiados: 1Corintios 11 y 1Timoteo 2, son adecuados para rebatir todos los argumentos igualitarios, aunque también existen otros más.
- La mujer fue creada para ser complemento y apoyo del hombre. Así se establece que el hombre es cabeza del hogar. La pregunta es si esto se extiende a la iglesia y la respuesta que nos da la Biblia es un contundente **sí**.
- Aunque la mujer es también la imagen de Dios y tiene igual valor entre Sus hijos, ella no puede ejercer autoridad sobre los hombres en la iglesia, ni tampoco enseñarles. Esto no es discriminatorio, sino más bien protector.